



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Departamento del Quindío  
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

## JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero  
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central  
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío  
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:  
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02  
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:  
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes  
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,  
🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:  
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2016-00161 – 00.

Asunto: Requiere parte demandante.

Armenia, 10 noviembre 2023.

1. Previamente a aceptarse la cesión de crédito allegada y los tramites adelantados; se requiere a la parte ejecutante con el fin de que dentro del término de los quince (15) días siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, allegue al Juzgado nota de vigencia del poder otorgado a la abogada Patricia Rincón Ballesteros, por cuanto la que obra en el expediente data del 04 de octubre de 2022 (doc. 026).

2. Seguidamente previamente a estudiar la terminación del proceso (doc. 029) y con el fin de dar trámite al poder otorgado a la abogada Paula Andrea Zambrano Susatama (doc. 026 a 028); se le requiere con el fin de que dentro del término de los quince (15) días siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, allegue prueba sumaria de la remisión del poder desde el correo electrónico del poderdante autorizado para notificaciones.

Lo anterior, toda vez que el correo anexado para la remisión del poder es [fna@hevaran.com](mailto:fna@hevaran.com) y no el correo autorizado que aparece en el certificado de existencia y representación, de conformidad con lo señalado en la Ley 2213 de 2022.

/Ljrp

Inhábiles 11, 12 y 13 noviembre 2023  
Se notifica por estado el 14 noviembre 2023

**Firmado Por:**

**Karen Yary Caro Maldonado**

**Juez**

**Juzgado Municipal**

**Civil 003**

**Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c331b3dedfcd9854f0594b6b8b419e90317e4493d3a12099bb43917b8705bf7**

Documento generado en 10/11/2023 08:46:21 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**